

RESOLUCION N° 85-1-2-1-

01254

Estuardo Gordillo Montalvo,

DIRECTOR GENERAL DE INSPECCION Y ANALISIS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, OFICINA DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-851885, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1.985, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE,

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de octubre de 1.985, se ha otorgado ante el Notario Décimo del Cantón Quito, la escritura pública de constitución de "SBANDRA C. LTDA.";

QUE el señor doctor Rodrigo Bermeo Rosales, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañias de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° 85-1-2-1-708, de 15 de noviembre de 1.985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución de "SBANDRA C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de \$/.100.000,00 (CIEN MIL SUCRES), dividido en 100 participaciones de \$/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

... /

"SBANDRA C. LTDA."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a

21 NOV 1985

Estuardo Gordillo Montalvo
Estuardo Gordillo Montalvo.

DJ-RL.
1/2deb/..

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 55 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- *G. H. H.*

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

